



ORDEN HAP/762/2021, de 23 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 230 y 231/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 8794, Peón/a Especializado/a Agrario/a, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 en el programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 88023.

Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Subgrupo: E.

Categoría Profesional: Personal de Servicios Auxiliares.

Características: Las establecidas en convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Servicio Provincial de Huesca.

La creación de este puesto se financia con cargo a las fichas abiertas 3NDL y 6SS2 del programa 712.2 "Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de junio de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**